



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
CUENTA PÚBLICA DEL MES DE MARZO DE 2013

MODIFICACION PRESUPUESTAL

H. CABILDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 187 y 189 de la Ley el Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán y el punto Cuarto del Acuerdo aprobado en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha catorce de diciembre de 2012, publicado en la Gaceta Municipal del dieciocho de diciembre del año dos mil doce, mediante el cual el Ayuntamiento de Mérida autoriza el Programa Operativo Anual, el Presupuesto de Egresos y el Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio fiscal 2013; por este medio se pone a consideración y autorización de este Honorable Cabildo la modificación del Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mérida, que regirá del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil trece, de conformidad con las variaciones siguientes:

PRIMERO.- Que el ingreso derivado del Empréstito autorizado según Acuerdo aprobado en Sesión de Cabildo de fecha 7 de marzo de 2013, publicado en la Gaceta Municipal del 12 de marzo de 2013 y en el Decreto Número 50 emitido por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Estado el 30 de Marzo de 2013, es por la cantidad de \$150,000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Que el ingreso derivado de la donación otorgada por la persona moral denominada "Harley-Davidson de México", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, aprobada en Sesión de Cabildo de fecha de fecha 18 de Diciembre de 2012, ingresado a las cuentas del Ayuntamiento el 13 de Febrero de 2013, es por la cantidad de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.).

TERCERO.- Que el ingreso derivado de la donación otorgada por la persona moral denominada "Fundación Bepensa, A.C.", aprobada en Sesión de Cabildo de fecha de fecha 15 de Enero de 2013, ingresado a las cuentas del Ayuntamiento el 15 de Marzo de 2013, es por la cantidad de \$267,500.00 (Doscientos sesenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

CUARTO.- Que el ingreso derivado de la donación otorgada por el ciudadano Carlos Alberto Andrade Reyes, aprobada en Sesión de Cabildo de fecha de fecha 25 de Febrero de 2013, ingresado a las cuentas del Ayuntamiento el 14 de Marzo de 2013, es por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.).

QUINTO.- Que existe un reintegro de recursos federales correspondiente al ejercicio 2012 derivado de la cancelación de obras, por la cantidad de \$2,061,607.00 (Dos millones sesenta y un mil seiscientos siete pesos 00/100 M.N.)

SEXTO.- Que los ingresos derivados de intereses generados en el periodo comprendido del mes de Enero al mes de Marzo del presente año, provenientes de recursos Federales y Estatales, ascienden a la cantidad de \$1,135,483.00 (Un millón ciento treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.)




AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
CUENTA PÚBLICA DEL MES DE MARZO DE 2013

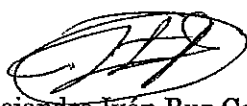
Haciendo un gran total de techo financiero para ingresos del año dos mil trece, de \$2'365,365,145.00 (Dos mil trescientos sesenta y cinco millones trescientos sesenta y cinco mil ciento cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), mismo que incluye las ampliaciones y/o modificaciones automáticas informadas del 01 de enero al treinta y uno de marzo del presente ejercicio, y que de conformidad con el Acuerdo que aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio dos mil trece, se aplicarán de la siguiente manera:

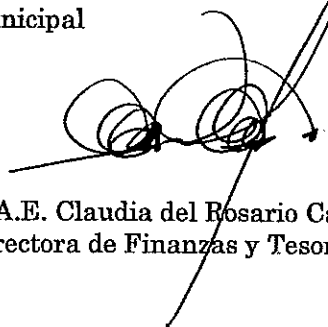
CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	Servicios personales	\$ 809,121,303.00
2000	Material y suministros	82,288,490.00
3000	Servicios generales	475,773,407.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	315,650,905.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	72,575,414.00
6000	Inversión Pública	529,013,938.00
7000	Inversión financiera y otras provisiones	3,922,508.00
9000	Deuda Pública	77,019,180.00
	TOTAL	\$2'365,365,145.00

Mérida, Yucatán, México a 5 de Abril del año 2013.

Atentamente,


Lic. Renán Alberto Barrera Concha
Presidente Municipal


Lic. Alejandro Iván Ruz Castro
Secretario Municipal


L.A.E. Claudia del Rosario Canto Mézquita
Directora de Finanzas y Tesorera Municipal